

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2023

Como parte de los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en materia de Transparencia Proactiva y, en el marco del artículo 56 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se convoca a los sujetos obligados del ámbito federal, a solicitar a este Instituto el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva que hayan desarrollado, y se consideren armónicas con las directrices establecidas en la Sección Sexta del Capítulo II de los *Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva*, disponibles en: <https://shorturl.at/dgHM1>

Dicha solicitud es de carácter voluntario e implica la disposición por parte del sujeto obligado para someterse a un proceso de evaluación donde se validen los siguientes elementos:

1. Procedimientos utilizados para identificar información socialmente útil;
2. Mecanismos de participación ciudadana para identificar, generar, publicar y difundir información de manera proactiva;
3. Características de calidad de la información publicada de manera proactiva;
4. Medios de difusión de la información publicada de manera proactiva, definidos, en función de la audiencia de los sujetos obligados;
5. Consulta y/o reutilización de la información publicada de manera proactiva, y
6. Efectos positivos o beneficios sociales generados a partir de la publicación de información de manera proactiva.

A partir de la evaluación, los sujetos obligados podrán conocer los motivos por los cuales se considera procedente o no la emisión del reconocimiento, mención especial o mención que, en su caso, tendrá una vigencia de 12 meses.

Los sujetos obligados podrán remitir a este Instituto, **a más tardar el 29 de septiembre del año en curso** a la cuenta de correo electrónico reconocimientos.tp@inai.org.mx, la solicitud de reconocimiento referida; acompañada del formulario que se adjunta a esta convocatoria, con la información correspondiente y los soportes documentales de la(s) práctica(s) que sometan al proceso de evaluación.

En caso de presentar dudas respecto de la información referida, podrá contactar a la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia de este Instituto, a través de los correos electrónicos ricardo.valencia@inai.org.mx; y karin.quinones@inai.org.mx.